

# CINEMATECA DE BOGOTÁ Centro Cultural de las Artes Audiovisuales

1

# Uso de espacios del Ecosistema de formación y co creación 2026

Con el objetivo de fortalecer procesos del ecosistema audiovisual de la ciudad, la Cinemateca de Bogotá - Centro Cultural de las Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, invita a agentes del sector audiovisual y cultural, que tengan un proyecto y/o actividad relacionada con la creación, experimentación, formación o circulación de las artes audiovisuales para ser realizada en los siguientes espacios del ecosistema de formación y co creación de la Cinemateca de Bogotá.

Los espacios en los cuales se podrá llevar a cabo la propuesta son:

- Co-working.
- Objetoteca BECMA
- Sala de visualización 1 y 2 BECMA
- Teatrino
- Calle museo
- Labs 1 v 2
- Taller de Animación
- Taller Audiovisual
- Taller Digital 1 y 2
- Taller de Edición 1 y 2
- Taller de la Imagen
- Taller de Sonido

Nota: para conocer las características de los espacios, su dotación técnica y tecnológica, y sus condiciones de aforo máximo, revise atentamente el <u>DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ</u>.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co



## Cronograma:

Propuestas para la programación de **marzo 2026** Apertura de inscripción: 25 de Noviembre de 2025 Cierre de inscripción: 18 de Enero de 2026

Información de seleccionados: 23 de Enero de 2026 Confirmación del proponente: 27 de Enero de 2026

Propuestas para la programación de **abril 2026**Apertura de inscripción: 19 de Enero de 2026
Cierre de inscripción: 18 de Febrero de 2026
Información de seleccionados: 23 de Febrero de 2026

Confirmación del proponente: 24 de Febrero de 2026

Propuestas para la programación de **mayo 2026** Apertura de inscripción: 19 de Febrero 2026 Cierre de inscripción: 19 de Marzo de 2026

Información de seleccionados: 25 de Marzo de 2026 Confirmación del proponente: 26 de Marzo de 2026

Propuestas para la programación de **junio 2026**Apertura de inscripción: 20 de Marzo de 2026
Cierre de inscripción: 17 de Abril de 2026

Información de seleccionados: 23 de Abril de 2026 Confirmación del proponente: 24 de Abril de 2026

Propuestas para la programación de **julio 2026**Apertura de inscripción: 18 de Abril de 2026
Cierre de inscripción: 19 de Mayo de 2026
Información de seleccionados: 25 de Mayo de 2026
Confirmación del proponente: 26 de Mayo de 2026

Propuestas para la programación de **agosto 2026** Apertura de inscripción: 20 de Mayo de 2026 Cierre de inscripción: 19 de Junio de 2026

Información de seleccionados: 24 de Junio de 2026 Confirmación del proponente: 25 de Junio de 2026

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





Propuestas para la programación de septiembre 2026

Apertura de inscripción: 20 de Junio de 2026 Cierre de inscripción: 17 de Julio de 2026

Información de seleccionados: 23 de Julio de 2026 Confirmación del proponente: 24 de Julio de 2026

Propuestas para la programación de octubre 2026

Apertura de inscripción: 18 de Julio de 2026 Cierre de inscripción: 18 de Agosto de 2026

Información de seleccionados: 21 de Agosto de 2026 Confirmación del proponente: 24 de Agosto de 2026

Propuestas para la programación de noviembre 2026

Apertura de inscripción: 19 de Agosto de 2026 Cierre de inscripción: 18 de Septiembre de 2026

Información de seleccionados: 23 de Septiembre de 2026 Confirmación del proponente: 24 de Septiembre de 2026

Propuestas para la programación de diciembre 2026

Apertura de inscripción: 19 de Septiembre de 2026

Cierre de inscripción: 19 de Octubre de 2026

Información de seleccionados: 22 de Octubre de 2026 Confirmación del proponente: 23 de Octubre de 2026

Propuestas para la programación de enero y febrero 2027

Apertura de inscripción: 20 de Octubre de 2026 Cierre de inscripción: 19 de Noviembre de 2026

Información de seleccionados: 24 de Noviembre 2026 Confirmación del proponente: 25 de Noviembre 2026

# **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

 Agrupaciones y personas jurídicas como asociaciones y agremiaciones, centros de formación, colectivos, organizaciones, centros de cooperación cultural internacional, embajadas, y empresas del sector audiovisual.

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co



4

### **NO PUEDEN PARTICIPAR:**

- Personas naturales.
- Procesos, proyectos y/o actividades que hagan parte de la programación de festivales y
  muestras de cine y audiovisuales. Lo anterior dado que la Cinemateca tiene una
  invitación anual específica para estos eventos.
- Procesos y/o actividades que hagan parte de los proyectos ganadores en ejecución del Programa Distrital de Estímulos PDE y del programa distrital de apoyos concertados PDAC.

## **REQUISITOS DE LA PROPUESTA:**

Realizar la inscripción del proyecto y/o la propuesta en el siguiente formulario digital y adjuntar un solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems, titulados de la misma forma y en el mismo orden que se relacionan a continuación:

# Formulario digital de inscripción

## PROPUESTA DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD:

- 1. Nombre del proyecto y/o actividad.
- 2. Nombre del proponente.
- 3. Perfil de la agrupación o persona jurídica proponente. (Máximo una (1) página).
- 4. Nombres e información de contacto de los responsables del proyecto y/o actividad propuesta.
- 5. Descripción del proyecto y/o la actividad propuesta. Incluya el objetivo, metodología, duración. Debe describir el tipo de actividad e indicar las principales características en materia de producción y logística (Ejemplo: indique si es presencial, virtual o mixta; si se va hacer transmisión en streaming, un taller, entre otros). Máximo una (1) página.
  - Nota: La cantidad de sesiones que se pueden programar no deben exceder el número de quince (15) con un máximo de treinta (30) horas en total.
- 6. Mencionar el tipo de participantes y si la actividad es cerrada a un grupo determinado de trabajo y no tiene una convocatoria abierta. Si tuviese convocatoria abierta especificar si es de entrada libre o si tiene un costo de participación y cuál será el mecanismo de inscripción. En caso de tener un costo de participación revise atentamente el ítem número siete (7) del apartado "DEBERES DE LOS SELECCIONADOS".

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





- 7. Indique el o los espacio(s) solicitado(s) y el aforo máximo esperado por cada uno de los espacios. **Nota:** tenga en cuenta el aforo máximo por espacios <u>VER DOCUMENTO</u> ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ.
- 8. Especifique los requerimientos técnicos y tecnológicos del proyecto y/o la propuesta. Indique cuáles solicitará a la Cinemateca de Bogotá, de acuerdo con las características de los espacios, su dotación técnica y tecnológica. Revise atentamente: <a href="VER DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ">VER DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ</a>.

Nota: Todos los espacios, la dotación técnica y tecnológica de las instalaciones de la Cinemateca de Bogotá está sujeto a disponibilidad.

- 9. Cronograma del proyecto y/o actividad propuesta (Fechas y horarios de trabajo).
- 10. Carta de compromiso firmada y diligenciada. (Descargar aquí).

#### **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:**

- 1. Documento de identidad del representante de la agrupación o persona jurídica proponente.
- 2. Certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas.
- 3. Acto Constitutivo de la conformación de la agrupación proponente, en el que se deben especificar el listado de participantes.

NOTA: La Cinemateca de Bogotá revisará las aplicaciones en orden de llegada para aprobar hasta cinco (5) propuestas mensuales y conforme a la disponibilidad de los espacios. Por lo anterior, recomendamos aplicar con la mayor anticipación posible.

Solo se revisarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Idartes a través de la Gerencia de Artes Audiovisuales conformará un comité de programación para la evaluación y revisión de la propuesta con el fin de seleccionar los proponentes beneficiarios según los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Puntaje
Pertinencia y aporte al campo de las artes audiovisuales en la ciudad de Bogotá.	35 Puntos

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co



6

Coherencia entre la metodología y los recursos técnicos y tecnológicos solicitados por cada uno de los espacios.	35 Puntos
Viabilidad del proyecto y/o actividad en función del uso de los espacios solicitados, el aforo y los recursos técnicos y tecnológicos.	30 Puntos

El puntaje mínimo que debe tener el proyecto y/o la propuesta seleccionada es de 70 puntos.

## **DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS / SELECCIONADOS:**

 Hacer uso de los espacios físicos de la Cinemateca de Bogotá y sus recursos técnicos y tecnológicos disponibles. Este mecanismo de uso de espacios no otorga recursos económicos.

### **DEBERES DE LOS SELECCIONADOS:**

- 1. Cumplir con el proyecto y/o actividad presentada.
- 2. Los requerimientos técnicos y tecnológicos que no estén relacionados en las Fichas Técnicas de los espacios de la Cinemateca de Bogotá o que no estén disponibles, y que sean necesarios para la realización de la actividad, estarán a cargo del proponente.
- 3. Cumplir con los requerimientos logísticos y de operaciones de la Cinemateca de Bogotá.
- 4. Acordar las fechas de realización de todas las actividades del proyecto y/o actividad con la Cinemateca de Bogotá Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes. Estas fechas están sujetas a la disponibilidad de los recursos técnicos, tecnológicos y los espacios del Ecosistema de Creación y Experimentación de la Cinemateca (Medialab). La cantidad de sesiones que se pueden programar no deben exceder el número de quince (15) con un máximo de treinta (30) horas en total.
- 5. El participante deberá ampliar la información o documentación relacionada con el proyecto y/o actividad propuesta, si la Cinemateca de Bogotá lo requiere.
- 6. En el caso de tratarse de proyectos y/o actividades con inscripción o acceso mediante pago se concertará el modelo de acuerdo con la Cinemateca de Bogotá.
- 7. De acuerdo con el objetivo, características y complejidad del proyecto y/o actividad, relacionado con insumos técnicos, logísticos y de operaciones, el Idartes podrá solicitar documentación adicional y necesaria para suscribir un negocio jurídico, tal como modelo de contrato de coproducción, en el cual se establecerán de manera amplia y detallada las obligaciones de cada una de las partes y se podrán incluir requisitos de legalización del contrato con pólizas y seguros que amparen el desarrollo del contrato.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co



8. Los proyectos seleccionados deben entregar una copia de los productos finales a la Cinemateca de Bogotá, emplazando la imagen institucional de la Cinemateca de Bogotá y el Idartes con aplicación correcta en créditos, y autorizar el uso para futuras muestras de resultados y también como repositorio y memoria de la misma.

7

CINEMATECA DE BOGOTÁ- GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES CARTA DE COMPROMISO

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Telénois. 3795750

www.idartes.gov.co





Yo (nombre del representante) representante de (nomb	re de la persona jurídica o de la agrupación
proponente), identificado con cédula de ciudadanía, me comprometo a:	No expedida en
Cumplir con el proyecto y/o propuesta presentada	
2. Cumplir con los requerimientos logísticos y de ope	eraciones de la Cinemateca de Bogotá.
<ol> <li>Acordar las fechas de realización de todas las a Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audio a la disponibilidad de los espacios.</li> </ol>	
4. Dar un buen uso a los espacios y recursos técnico del proceso y en caso de extravío o pérdida inju- mismas especificaciones técnicas y año de fabr evaluación del equipo técnico de la Cinemateca d	stificada y responder por su devolución con las icación, o de características superiores previa
<ol> <li>Los proyectos seleccionados deben entregar una de Bogotá, emplazando la imagen institucional aplicación correcta en créditos, y autorizar el uso como repositorio y memoria de la misma.</li> </ol>	de la Cinemateca de Bogotá y el Idartes con
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C el _	_día mes de 202
Firma:	
Nombre: C.C. Teléfono: Correo electrónico:	